

La Bandera Blanca

— ■ ALTAR ■ TRONO ■ FUEROS ■ —

PERIÓDICO TRADICIONALISTA DE AVISOS Y NOTICIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: HERRERIAS VIEJAS, 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona al mes..	1	peseta
	3	
Fuera	3	

Se publica los jueves y domingos
de cada semana

ANUNCIOS Y REMITIDOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

Insértense ó no, no se devuelven los originales

La educación de la juventud

II.

La experiencia diaria nos enseña que, apreciamos mas una cosa, cuando nos vemos privados de ella, ó nos cuesta mucho el conseguirla. La educación falta en nuestro desdichado pais; hoy día el maestro, concrétese á conseguir del niño que aprenda á leer y escribir, dejándole crecer en la ignorancia de sus deberes, tanto para con sus padres como para con la sociedad.

La tristeza que del corazón de los buenos se apodera, al contemplar tal dejadez, mitígasen algun tanto advirtiéndole que entre los que obran tan injustamente, se encuentran algunos, los cuales, escudados por la fé y el amor á sus semejantes comprenden la necesidad en que se encuentra el niño, de ser educado y dirigido. Nuestra convicción será mas sincera, si fijamos nuestra atención en la dignidad del niño.

Vamos pues con las presentes líneas á satisfacer la pregunta ¿qué es el niño? apelando para ello á tres autoridades á cual más dignas de crédito á saber: *la familia, el estado y la Iglesia*. Dejemos hablar á estas tres sociedades que juntas componen el mundo, ellas nos darán á conocer lo que es el niño. ¿Que es el niño? La respuesta que de sus bocas sale, parece á un concierto unánime de voces reunidas, para decirnos que el niño es el objeto más interesante y más precioso de la creación.

En efecto, el niño segun el insigne escritor y obispo M. Dupanloup, es el hombre mismo con todo su porvenir, encerrado en sus primeros años.

El niño es á la familia, al Estado, á la Iglesia, lo que la primavera es al año, lo que las flores á los frutos, lo que la esperanza es al corazón del hombre.

El niño, es mi alegría y mi vida dice la familia; es la prenda de unión de la esposos El padre y la madre, le prestan los mas solícitos cuidados; fundan en él la esperanza, que será su amparo y sosten en la vejez.

El Estado dice á su vez que el niño es toda su esperanza: *Los que tendrán tres hijos varones al mismo tiempo, dice Tullius-Hostilius, podrán educarlos á expensas de la república, hasta que lleguen á la pubertad.*

Los Persas recompensaban á los padres que daban muchos hombres á la patria, pues decían ellos ser eso lo que hacia su fuerza.

Tales sentimientos dieron origen al proverbio de los Hebreos: *«El que aumenta de un alma el pueblo de Israel contribuye al sosten del Estado»*

De este modo se expresan la familia y el estado respecto de la dignidad del niño.

Nuestra Santa Madre la Iglesia mira al niño como su tesoro más precioso y como destinado á ocupar un puesto en la patria celestial. El niño á los ojos de la fé es el santuario vivo de la inocen-

cia, el templo immaculado del Espiritu Santo.

La Historia Eclesiastica nos representa al padre de Orígenes arrodillado ante su tierno infante, descubriéndole suavemente el pecho y besándosele por respeto al Espiritu Santo que habitaba en él.

Las crónicas de nuestros días, estan cuajadas de testimonios análogos.

El corazón del niño presentámos como incensario de oro, cuyo perfume de inocencia y candor atrae, cual potentísimo iman, las miradas de Dios sobre la familia y la Nación.

Para hacer más palpable cuanto llevamos dicho muchos ejemplos podríamos citar, contentándonos con el testimonio de Nuestro Señor Jesucristo consignado en el Evangelio.

El Salvador del mundo al aparecer entre nosotros toma la forma de inocentísimo infante.... Mas tarde dice, que el reino de los cielos es para los niños y que para entrar en el necesario es asemejarse á los mismos. Vémosle en otra ocasión reprender duramente á los Apóstoles cuando impedían á los pequenuelos acercarse, rodearle.

Aun más; salió de sus divinos labios esta terrible amenaza: *«Desgraciado del que escandalize á uno de esos pequenuelos, por que sus Angeles, estan siempre delante del Señor: mejor le fuera que le atasen una rueda de molino al cuello, y le arrojaran al mar.»*

Después de un testimonio tal ¿Hay razón de dudar de la dignidad del niño? ¿Hay porque descuidar su educación, dejando así que se pierda y vaya al infierno, á maldecir á su Criador para siempre?

C. H.

REUNION DE CARLISTAS

Del Correo Español:

Conforme teníamos anunciado, ayer tarde se celebró en el local de la Sociedad La Unión, sita en la plaza del Carmen, número 2, una importante reunión de carlistas, en su mayor parte socios del Centro Carlista de Madrid, que arbitrariamente fué cerrado en Noviembre del pasado año por disposición del entonces ministro de la Gobernación, señor Ugarte.

El objeto de la reunión, según ya tienen conocimiento nuestros lectores, fué el de celebrar junta general convocada por la directiva, para tratar de asuntos tales como aprobación de cuentas, reapertura del Centro y dimisión de la Junta directiva.

Abierta la sesión por el presidente, señor Ortiz de Zárate, y después de expuestos los motivos de la reunión, la general aprobó la gestión de la directiva, así como también las cuentas, acordando por unanimidad la fundación de una nueva Sociedad, para lo cual dió un amplio voto de confianza al señor Zárate, quien, en unión de tres

individuos de la Junta y otros dos por él elegidos, se comprometieron á efectuar á la mayor brevedad posible el acuerdo tomado.

En la reunión reinó el mayor entusiasmo y pronunciaron breves y elocuentísimas frases los señores Zárate, marqués del Castrillo, Redondo, Feliú, Meseguer, Lucas, Ibar, marqués de Santo Domingo de la Calzada y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

No dudamos que todos los carlistas de Madrid cooperarán con decisión á la prosperidad del nuevo Circulo, casa y hogar político de los carlistas madrileños.

Ingléses y boers

Es conveniente echar de cuando en cuando una mirada de conjunto para apreciar el estado de la campaña y los resultados obtenidos por unos y por otros. La simple continuación de la campaña es ya un síntoma malísimo para Inglaterra, cuyos recursos están sufriendo una constante pérdida. La situación de la Gran Bretaña es muy comprometida, tanto económica como moralmente.

Económicamente, porque cada vez son mayores las sumas empleadas sin fruto alguno, como arrojadas á una mina sin fin. No se ve ni remotamente la probabilidad del término de tan desastrosa campaña.

El pueblo boer cuenta con tales recursos, que no puede ser comparado con otro cualquiera.

Aparte de sus importantísimos recursos propios, cuentan con profundas simpatías en muchos pueblos de Europa y especialmente en Alemania. En Alemania se verifican frecuentemente mítins, ya de hombres ya de mujeres, para protestar contra el modo de hacer la guerra los ingleses, y para algo más práctico también, para reunir fondos con destino á los soldados del Transvaal.

La opinión pública está ya en contra de la guerra en la misma Inglaterra, donde ha pasado aquella fiebre imperialista de 1899, que tanto halagaba á Chamberlain.

De todas partes se levantan gritos de protesta, motivados por las continuas escaramuzas en que los boers se apoderan de lo mejor de la juventud británica.

A cada paso menciona el telégrafo estas acciones que van sangrando lentamente al ejército inglés. El mando de Kitchener está siendo funesto, y el célebre general ve marchitarse los laureles adquiridos en la campaña del centro de Africa y en la toma de Ondurmann.

Los generales boers escriben á Krüger en sus informes, que desde que se ha entrado en el tercer año de la guerra, es decir desde mediados de Octubre último, el número de sus combatientes ha aumentado, y que sufren numerosísimas bajas las tropas inglesas, combatidas incesantemente por los comandos, por los rigores del clima y por la dificultad de las comunicaciones.

ESTACION ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN CETTE

La importación de nuestros vinos en Francia en el periodo del 1.º de enero al 31 de octubre de este año ha sido de 1.035.386 hectólitros, contra 2.576.552 que importamos en igual tiempo de 1900, por lo que resultó á favor de los diez primeros meses de 1900 una diferencia de 1.491.166 hectólitros.

El consumo de nuestras frutas en los diez primeros meses del año actual se eleva á kilógramos 45.501.100 valorados en 8.627.000 francos y el de nuestras legumbres á 10.755.900 kilógramos, que se valoran en 1.196.000 francos.

La importación de aceite de oliva español ascendió en los diez primeros meses á 5.670.500 kilógramos contra 8.303.200 que importamos en igual período de 1900.

De los precedentes datos resulta que nuestra exportación agrícola á la nación vecina sigue en notable descenso, pues comparados los diez primeros meses de este año con los diez de 1900, nótese una disminución en los vinos de 1.571.166 hectólitos, en los aceites de 2.737.400, y en frutas 106.823.000, acusando sólo un aumento de 608.200 kilógramos la importación de legumbres.

En los dos primeros artículos ofrece aún mayor importancia la baja, teniendo en cuenta que durante los mencionados meses no han ido al consumo franceses más que 175.708 hectólitos de vinos y 652.100 kilógramos de aceite.

El valor total de la importación española en Francia durante los diez primeros meses del corriente año se ha elevado, según las estadísticas francesas, á 3.934.289 francos, y la de aquella nación á nuestro país á 104.614.000, resultando un beneficio á nuestro favor de 28.392.000 francos.

Los mercados franceses siguen en igual situación para nuestros vinos, pues si para los indígenas hay gran calma en los negocios, pueden considerarse en los nuestros poco menos que nulos

DE TODAS PARTES

Mujeres médicos

Una estadística hecha recientemente demuestra que hay en Francia ochenta y cinco mujeres que practican la Medicina, y ochenta y seis en Inglaterra ejerciendo la misma profesión

El número de mujeres medicas asciende á seis mil en los Estados Unidos. Una de ellas, miss Mac-Gee, fué como médico militar á Puerto Rico, alcanzando una recompensa.

En Rusia hay setecientas mujeres médicos, y en Abisinia una, al servicio del Rey Menelik.

En España son muy contadas las mujeres que ejercen la Medicina.

Trenes eléctricos relámpagos

Los periódicos ingleses dedican estos días gran espacio de sus columnas, á describir el nuevo proyecto de ferro-carril eléctrico que unirá á Liverpool con Manchester. Estas dos grandes ciudades distan una de otra 25 kilómetros, y el tren invertirá sólo de 18 á 20 minutos en el recorrido, lo que representa una velocidad de 40 metros por segundo, ó 100 Kilómetros por hora

La vía se construirá en línea recta y no tendrá estaciones intermediadas ni pasos á nivel.

Estos verdaderos trenes relámpagos constarán de un solo vagón automotor, y se sucederán con intervalos de pocos minutos. Para evitar que se alcancen en el camino esos proyectiles, se han adoptado precauciones especiales, aparte de dotarles de potentes frenos.

Los carruajes tendrán la forma de una enorme flecha afilada en sus extremos y serán diez ó doce veces mas largos que anchos, á fin de reducir á la más mínima expresión la resistencia del aire.

La vía constará de tres rails: el del centro mas elevado, servirá de conductor, y sobre él pasará especialmente el carruaje, y los dos laterales sostendrán el equilibrio del coche, de modo que este irá mas seguro con los tres órdenes de ruedas de los costados y del centro.

Para mantener constantemente la prodigiosa velocidad de 100 kilómetros por hora, la compañía instalará la fábrica productora de electricidad á la mitad del trayecto.

El movimiento comercial que existe entre Liverpool y Manchester, asegura la remuneración de este gigantesco negocio.

...y armas al hombro

La Lucha nos dedica el siguiente suelto:

«Confiesa el periódico carlista de la localidad, que ha desaparecido el juego.

Nuestro colega el *Heraldo de Gerona*, rindiendo culto á la verdad, confiesa que ello se debe á LA LUCHA á la que el colega ha ayudado.

Y ante este resultado, debido al celo del señor go-

bernador, el periódico carlista, hace la ofensa, á los periódicos locales, de suponerlos capaces de cometer una acción reprobable.

De modo que los que salíamos gananciosos con el vicio, hemos logrado extirparlo, no obstante el beneficio que nos daba. ¡Qué lógica!

Sentimos que entre nosotros exista quien así procede y como no debemos alternar con quien nos ofende, desde hoy dejamos de ocuparnos de ese periódico retirándole el cambio.»

¡Que tupé!

Por otra parte la declaración de *La Lucha* nos satisface y alegra á un tiempo.

Tiene Vd. razón, compañero.

Nosotros no somos dignos de alternar con un periódico que tiene un concepto tan alto, como *La Lucha*, de la honradez profesional.

Nosotros lo habíamos pensado muchas veces que no éramos dignos de alternar con *La Lucha*

El respeto debido á la decana nos contenía el declarararlo categóricamente.

Nunca nos hubiéramos atrevido á manifestárselo. De modo que *La Lucha* nos dá el trabajo hecho.

Abur, compañera.

Que siga Vd. bien.

El Colmado vuelve á funcionar.

Lo que anunciamos como disolución, fué solo una crisis pasajera, debida á pequeñas diferencias que surgieron en el seno de la directiva y que, afortunadamente para la moralidad, pudieron arreglarse á satisfacción de todos.

El Colmado ha resucitado de sus propias cenizas, con nuevos bríos y mayores energías que le han permitido desarrollar con mas amplitud el negocio.

Ahora ya tiene una *Sucursal*.

Ande el movimiento

Y lo que te rondaré, morena.

Ningún periódico de la capital ha dado cuenta de la reapertura del *Colmado*.

¡Ingratos!

Con la reapertura del *Colmado* ha coincidido la llegada á esta ciudad que bien pronto merecerá llamarse de los milagros, de unos cuantos sujetos, muy conocidos en los registros de la policía, que han dado fé de vida cometiendo varios robos y raterías.

Al propio tiempo *El Autonomista* anuncia la aparición de *palomitas* en varios puntos de esta capital.

¿Será casual? ¿Será coincidencia misteriosa?

Creemos que la aparición de esos avechuchos de mal agüero y de esas candidas palomitas son consecuencia inevitable de lo otro.

El Colmado, según rezan sus estatutos persigue fines *culinarios*

Al olor de los platos substanciosos guisados en las cocinas del *Colmado*, acude la gente de tan mala conducta como de buen paladar.

Naturalmente.

La Arrendataria de Tabacos ha remitido al Senado una voluminosa memoria sobre el cultivo del tabaco en España.

Todo eso son tonterías.

Aquí no *cultiva* el tabaco nadie más que la Arrendataria.

En un importante pleito fallado en Palma de Mallorca ha sido condenado el demandante á «perpetuo silencio».

Propongo que á ese juez lo lleven á Madrid con amplios poderes.

¡Y que le confíen el distrito del Congreso!

CRÓNICA GENERAL

Convenidos que para las necesidades de la política provincial tradicionalista eran suficientes dos ediciones semanales, y consultado el caso con amigos cariñosos y entusiastas de nuestra publicación quienes han coincidido con nuestra opinión, de hoy en adelante LA BANDERA BLANCA se publicará los jueves y domingos de cada semana.

Se ha publicado una Real orden autorizando la concesión de licencias de Pascuas por un mes á los

jefes, oficiales, clases ó individuos de tropa que los cuerpos crean conveniente.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han verificado 244 redenciones del servicio militar, importantes 366.000 pesetas.

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Pals.

Las solicitudes, documentadas, pueden presentarse hasta el día 15 del corriente mes.

El ayuntamiento de Liagostera ha acordado celebrar dos ferias anuales en vista de la importancia que revisten los mercados semanales que en la misma vienen celebrándose.

Dichas ferias tendrán lugar el día 26 de Diciembre y el lunes de Pascua de Pentecostés.

Se ha aprobado por la superioridad la conversión de las láminas propiedad de nuestro municipio, para invertir su capital en el ensanche del puente sobre el rio Güell, con motivo de la próxima construcción del trozo de carretera de esta ciudad al vecino pueblo de San Gregorio.

A nombre de don Juan Mir Camps, vecino de Canet de Adri, se ha solicitado la propiedad de 15 pertenencias de una mina de hierro con el nombre de «Soledad», sita en término de San Clemente de Amer, paraje llamado Hort den Crehuet y Regularia den Figuera, y lindante á todos rumbos con propiedad del mismo.

Hallándose cazando en las cercanías de Las Presas tres jóvenes hermanos, vecinos de aquel pueblo, uno de ellos de 13 años de edad, al golpear el suelo con la culata de su fusil disparósele éste con tan mala dirección que recibió el desgraciado joven la descarga en el lado izquierdo del cuerpo, dió algunas vueltas y cayó al suelo ya cadáver.

En la sección de gran velocidad de la estación de M. Z. A. en esta ciudad se encuentran detenidas por no haber sido retirados por sus consignatarios las siguientes expediciones:

Núm. 94.332 de Mataró de 1 embalajes para J. Coderch.—Núm. 69.017 de Barcelona de 1 tejidos consignados á M. Tutau.—Núm. 69.515 de id. de 19 maderas á la consignación de J. Bordalet.

Dicen de Figueras que al retirar de la estación una de las agencias de transportes de aquella ciudad los envases para colocar las volaterías y huevos propiedad de alguno de los compradores forasteros de volateria que van a aquel mercado, cayeron dentro de alguno de dichos envases una ó dos partidas de piezas de dos pesetas, todas falsas.

Uno de los empleados de dicha agencia dió aviso del hecho al jefe de la estación y éste lo verificó al juzgado, para los efectos oportunos.

A la llegada del tren de pasajeros, á las siete de la noche del mismo día procedente de Barcelona, un escribano acompañado de un alguacil, detuvo á una mujer y á un hombre, que eran los dueños de los envases, conduciéndolos á la cárcel.

Se recuerda á los padres ó tutores de los mozos que durante el próximo año de 1902 cumplirán 20 años de edad y que están sujetos al llamamiento para el servicio militar, la obligación que la ley les impone de pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento si los referidos mozos hubiesen omitido cumplir tal obligación, cuyas faltas serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas si los mozos fueran habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario, sin perjuicio además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Un despacho de Nueva York, dice que el Tribunal Supremo de Washington ha declarado que, como las islas Filipinas forman parte integrante de los Estados Unidos, no se puede imponer ningún derecho sobre los productos que se cambien entre ambos países, habiéndose emitido una declaración análoga respecto de las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y Puerto Rico.

Durante la semana pasada fueron embarcadas en la estación de esta ciudad las siguientes cabezas de ganado:

Corderos 120 —Bueyes 24.—Terneras 99 —Cerdos 25.—Total 268 cabezas.

El lunes pasado se unieron con el indisoluble lazo del matrimonio la bella señorita Josefina Plandiura Pou y el joven é ilustrado médico de Blanes, querido amigo nuestro don Francisco J. Oms.

Los desposados, despues de la religiosa ceremonia que se celebró en la Iglesia de Santa Maria del Mar de Barcelona, salieron para Paris, en donde se proponen pasar la luna de miel, que les deseamos eterna y exenta de eclipses.

El sábado la Princesa de Asturias dió á luz un robusto niño que fué bautizado anteayer por el Obispo de Sión. Apadrinaron al recién nacido S. S. León XIII representado por el Nuncio y la reina Isabel por la duquesa de Granada.

Con motivo del bautizo del Infante el ministro de Instrucción pública adelantó para los escolares madrileños las vacaciones de Navidad. Los escolares descontentos de ello, organizaron una manifestación de protesta que recorrió las calles de Madrid dando vivas á la República y mueras á.....

La policia disolvió á los manifestantes.

Ha salido para Madrid el presidente de esta Diputación provincial don Eduardo Noguera.

Hay quien relaciona el viaje del señor Noguera con el reciente acuerdo de la corporación que preside destituyendo al señor Sambola del cargo de administrador de Convalecencia. Se dice que el señor Noguera trata de influir en el ánimo del ministro de la Gobernación, para que este otorgue un bill de indemnidad á lo hecho por la Diputación.

Nosotros creemos que el señor Noguera ha ido á Madrid para obtener del Excmo. señor Ministro del ramo la suspensión, ó mejor, la disolución del Colmado. ¡No será verdad tanta belleza!

Así demostrará prácticamente el señor Noguera, que no le animan rencores mezquinos y pasiones de bajo vuelo y, aunque tarde, hace algo de provecho por el buen nombre y la moralidad de Gerona.

Nosotros no hemos de regatearle el aplauso, si obtiene, como es de esperar, la disolución del Colmado.

Dice un colega local que probablemente el próximo domingo *El Cuarteto Español* dará un segundo concierto en el Teatro Principal. Celebraremos que se confirme el anuncio del compañero, pues con ello se proporcionará un buen rato á los *amateurs* de la buena música.

Aseguramos un triunfo artístico para las señoritas Corominas y Bosch, pues con esta segunda cualificación podremos admirar mas las condiciones de ejecución que poseen en el difícil instrumento del arpa, *máxime* si al confeccionar el programa, se tienen en cuenta las observaciones oportunamente consignados en estas columnas por Clarinete.

Para dar cabida á otros originales, hemos retirado el segundo artículo que teníamos escrito dedicado á la importantísima obra que ha publicado el doctor don Joaquín Gou.

Lo insertaremos en la próxima edición.

El triduo con que la Congregación de la Inmaculada Virgen Maria y de los angélicos jóvenes san Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, obsequiará á su

Patrona en los días 5, 6 y 7 del corriente, se celebrará cada día por la tarde y no por la mañana como se había anunciado.

A los aficionados á la propiedad ajena les va resultando poco lucrativa su industria en esta capital; el día 26 del pasado octubre fueron detenidos por los agentes del cuerpo de vigilancia de esta ciudad Enrique Bonet Rullo y Antonio Malgrat Vilaseca, por haberse llevado de la tienda la Artística un cuadro de grandes dimensiones, con una magnífica oleografía, sobre la cual no sabemos si los cacos querían hacer un estudio crítico

La detención de estos dos individuos ocasionó también el arresto de Juan Rivas Soler y José Balaguer Tío, que la policia puso á buen recaudo, por constituir todos ellos una verdadera cuadrilla que en unión de Antonio Lacruz detenido por robo de gallinas por la guardia civil de Cassá de la Selva, de cuya detención ya dimos cuenta, tenían propósito, según parece de cometer algunas fechorías y entre ellas, el robo de una tienda de tejidos de esta ciudad.

Es de esperar que la policia y guardia civil no se dormirán sobre sus laureles, pues el invierno se presenta crudo y habrá falta de trabajo, y por tanto mucha miseria, base primordial de la mayor parte de las raterías.

Posteriormente hemos sabido que el detenido con el nombre de Antonio Malgrat Vilaseca, se llama Juan Bosch Figueras (a) Formal fugado de la cárcel de Mataró en el mes de noviembre de 1899.

Se continuará, como las sesiones del *Colmado*.

El señor Roca, secretario de la Diputación provincial, nos ha remitido, de orden superior, un ejemplar del acuerdo tomado por aquella Corporación, destituyendo al Sr. Sambola del cargo de administrador de la Convalecencia, y la instancia elevada por el señor Noguera al Ministro de la Gobernación pidiendo la confirmación del acuerdo.

El acuerdo, razonado con diversos principios jurídicos y abonado por fundamentos de derecho positivo, demuestra el olvido y la incuria de la Diputación provincial en punto á la reivindicación de sus derechos y facultades, y nos confirma en la convicción que tenemos de la honorabilidad del Sr. Sambola, quien se ha crecido mucho á los ojos del público con esta campaña que contra su persona, han emprendido los caciques.

El señor Sambola venía desempeñando el cargo desde 1887; hasta 1901 no se han acordado nuestros diputados que lo ejercía sin ningún derecho para ello.

Es decir; que si el señor Sambola hubiese estado quietecito en su casa sin molestar á los caciques y no se hubiera metido en eso de las elecciones, dando la batalla al caciquismo denigrante que nos envilecía, y sobre todo si no hubiera salido concejal por una mayoría abrumadora de votos, cual no la obtuvo ninguno de los candidatos; continuaria administrando la obra de la convalecencia, sin derecho alguno, si hemos de dar crédito á las conclusiones de los juriscultos de la Excelentísima. Consecuencia de todo lo que llevamos expuesto: que la Diputación se cuida muy poco de los derechos é intereses de la provincia; y que por esta vez la cosa le ha salido un poquito desigual.

Esta es la opinión general, que hemos procurado reflejar en estas líneas.

En el próximo domingo comenzará en la Iglesia del Seminario Conciliar la piadosa novena con que la Congregación de la Inmaculada obsequia anualmente á su excelsa Patrona. De los sermones está encargado un convido y elocuente orador sagrado.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—San Sabá abad

Los Dolores de la Santísima Virgen María

Consideraciones y piadosas enseñanzas que contienen

por el

Dr. D. Anselmo Herranz y Establés, Pbro.

Catedrático de Filosofía en el Seminario

De venta en la Librería de D. José Franquet y Serra Platería, 26

Por la regeneración de España

Lecciones razonadas de Religión y Moral

por el

Dr. D. Joaquín Gou Solá,

Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral,

4.ª EDICIÓN

Forma un grueso volumen de XVIII-804 páginas en 4.º mayor, y se publica por cuadernos mensuales en la librería de D. Francisco Geli, á 50 céntimos de peseta. Puede también adquirirse de una vez la obra entera por 6 pesetas en la misma librería y en la de D. José Franquet.

JOSÉ JUBANY, *procurador de los tribunales Norte 1-1*.—Se encarga de la administración, compra y venta de fincas, cobro de los haberes de clases pasivas, presentación de escrituras é inscripción en el Registro de la Propiedad y cualesquiera clase de asuntos cuyo despacho pende de los centros provinciales, administrativos militares y judiciales.

JOSÉ JUBANY.—Norte 1-1.

Molino de aceite de casa Matas

PUENTE MAYOR (Extramuros de Gerona)

Acaba de montarse en este antiguo molino de aceite, una prensa moderna que ha de resultar en beneficio de la antigua y numerosa clientela de la casa.

¡FUMADORES!



Si quereis conservar vuestra salud fumad el acreditado é higiénico

Papel Jordá

Imprenta y Encuadernación de Manuel Llach

(10) BIBLIOTECA DE La Bandera Blanca

La cuestión religiosa

Discurso pronunciado por el SEÑOR OBISPO DE OVIEDO en la sesión del Senado del 7 de Noviembre de 1901

¿cómo se concilia la libertad de conciencia con la tradición católica, cuando no ha accedido á esa pretensión en las naciones protestantes?

Si fuera así, señores, las Ordenes religiosas establecidas en España estarían fuera del derecho canónico, porque si todo está restablecido, si todo está ordenado, si todo está restablecido en el Concordato, se ún el derecho canónico, menos las Ordenes religiosas, éstas quedan fuera del derecho canónico.

Queda, pues, demostrado por el sentido del Concordato, que todas las Ordenes religiosas, y así lo ha entendido el Gobierno en todas situaciones, están autorizadas por el Concordato, y que solamente pueden estar sujetas á las disposiciones de la ley de Asociaciones las Ordenes religiosas que no estén aprobadas por la Santa Sede.

Interpretación que han dado los Gobiernos al Concordato

La tercera razón que he apuntado para apoyar mi convicción de que las Ordenes regulares aprobadas canónicamente no están sujetas á las disposiciones de la ley de Asociaciones, es la condición del Go-

bierno, los actos del Gobierno y las disposiciones del Gobierno en el espacio de más de cincuenta años. Todos los Gobiernos, señores, que nos han regido, con rara unanimidad, han creído que por el Concordato de 1851 había quedado derogada la ley de 1837 que había lanzado del claustro á todos los religiosos varones. Y como esta derogación no está explícitamente contenida en el Concordato, sino lo está implícitamente en el art. 43, en cuanto autoriza el establecimiento en España de las Ordenes religiosas, es preciso admitir, ó que no está derogada la ley de 1837, ó que todas las Ordenes religiosas autorizadas canónicamente por la Santa Sede están autorizadas por el Concordato.

En efecto, según la ley de Exclaustración de 1837, no podían quedar en la Península más que tres casas religiosas: la de Ocaña, la de Valladolid y la de Monteaiguado; y el Gobierno estaba absolutamente incapacitado, carecía completamente de atribuciones para fundar en la Península una sola casa de religiosos varones. Por eso, cuando el año 45 intentó el Gobierno de S. M., muy acertadamente, reinstalar en el pleno goce de sus derechos espirituales á las Escuelas Pías de San José de Calasanz, que la ley del 37 había conservado solamente como instituto civil, tuvo necesidad de acudir á las Cortes con un proyecto de ley que las Cortes aceptaron, y en virtud de este proyecto de ley se restableció en España la Orden ó el instituto de las Escuelas Pías.

Pero apenas se promulgó el Concordato, las cosas

variaron fundamentalmente; el Gobierno mismo, que había negociado el Concordato, que lo había firmado y que lo había puesto en práctica, creyó y declaró que la ley de 1837 estaba derogada por dicho Concordato; y en consonancia con estas creencias y declaraciones, procedió á autorizar en España Ordenes religiosas que antes no podía autorizar, y declaró que no había en la ley obstáculo ninguno que se opusiese á la fundación de conventos.

Y no declaró esto solamente para mujeres al afirmar que la ley de 1837 estaba derogada por el Concordato respecto de ese particular, sino que lo afirmó igualmente para los hombres, no obstante que por la ley del 37 no podían existir en la Península más que las tres casas mencionadas; y que por el art. 29 del Concordato no podían conservarse en la Península más que las Congregaciones de S. Vicente de Paúl, el Oratorio de la de San Felipe de Neri y una ó más Ordenes (que de esto ya hablaremos), que en cada diócesis debe fundar y sostener el Estado.

¿Como, pues, el Gobierno que había negociado el Concordato, que lo había puesto en práctica; como el Gobierno que por la ley del 37 no podía autorizar la fundación de ninguna casa de orden religioso en España, al día siguiente del Concordato como quien dice, autorizó el establecimiento de Ordenes religiosas, que ni son para las misiones del Asia, ni para ayudar á los Obispos y á los Párrocos, ni para ninguna de aquellas cosas que taxativamente señala el Concordato? ¿Como es que al día siguiente de firmar-

ANUNCIOS



LA
CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios
y contra las explosiones de gas
A PRIMA FIJA
DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona
D. ANGEL MARULL
Progreso, 20, 1.º

PIANOS Y HARMONIOS SE ALQUILAN
Constitución 2 **JUAN DURÁN** Constitución 2
GERONA

AFINACIONES Y REPARACIONES

LA EMPERATRIZ
RAMBLA DE LA LIBERTAD, 28

DOLORES SOLANS

Confección de corsés de todas clases; con arreglo al último sistema de corte parisién, cuyas inapreciables ventajas son las de no deformarse con el uso, las de resultar más cómodos que los cortados por otro cualquier sistema, las de dar esbeltez sin igual á la figura, y la de ajustarse con tanta exactitud al cuerpo que no producen la menor molestia y acusan siempre la misma graciosa forma.

Se confeccionan desde 5 pesetas en adelante, disponiéndose de toda clase de materiales desde los más sencillos á los más mo lustos.

PERFUMERIA
En el propio establecimiento hallará el público un surtido de perfumeria incomparable, pues lo componen los productos de todas clases de las fábricas más renombradas del país y extranjeras.
28, RAMBLA DE LA LIBERTAD, 28

LUZ SOLAR

GASÓGENOS DE GAS ACETILENO
Sistema **E. PALMADA** Mayor, 4

Economía. Funcionamiento irreprochable. Magníficas instalaciones funcionando perfectamente después de 3 años. Carburo de calcio á precios inverosímiles. Seguridad absoluta. Se facilitan planos y prospectos de instalación.

Para más detalles, dirigirse al inventor,

Mayor, 4.-BAÑOLAS

LA UNION COMERCIAL
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS LIMITADA

Capital suscrito Pesetas 68,750,000
Total limpio de ingresos anuales Pesetas 44,000,000

No siendo esta Compañía de Seguros mútuos, los asegurados jamás corren el riesgo de tener que contribuir á sufragar las pérdidas que pueda experimentar la Compañía.

Se distingue esta Compañía por la prontitud y equidad con que salda las reclamaciones por siniestros.

La Compañía acepta la competencia de los tribunales de los países en que las pólizas han sido firmadas.

Incendio. Vida. Marítimos.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

M. LLACH

Herrerías Viejas. 5 y 11. — Gerona

Impresión y encuadernación de obras, talonarios de todas clases, libros registro, hojas liquidación mensual de alcoholes para almacenistas y talonarios vendis para la circulación de productos alcohólicos por la zona fiscal de vigilancia, facturas, sobres y papel comerciales, etc. etc. Especialidad en cromos y carnets para invitaciones y programas para sociedades.

LA PREVISION NACIONAL

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta compañía es catalana domiciliada en la ciudad de Barcelona y constituida con un capital de **5.000.000 de pesetas.**

Asegura contra el incendio, explosiones de gas, de los aparatos de vapor del rayo y del petardo.

DIRECTOR GENERAL:

D. Tomás de Aquino Boda y Borrell

SUB-DIRECTOR:

D. Joaquín Font y Fargas

OFICINAS PARA ESTA PROVINCIA:

Peso de la pa, a, 2, 2. (frente á la Rambla) GERONA

LA BANDERA BLANCA
ALTAR — TRONO — FUEROS
Periódico Tradicionalista de Avisos y Noticias

Redacción y Administración: Herrería Vieja, 5

PRECIOS DE SUSCRIPCION
—o—

En Gerona al mes.	1	peseta
Id. trimestre.	2'50	id.
Fuera id.	3	id.

Anuncios y Remitidos á precios convencionales

INSERTENSE Ó NO, NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica los miércoles, viernes y domingos de cada semana.